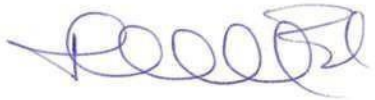


SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso el presente proceso de la seguridad social de Primera Instancia promovido por **DEMETRIO JULIAN MUÑOZ HOYOS** en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS (Rad. 2019 – 514)**, a Despacho de la señora Juez, informando que la demandada **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, allegó el formulario de afiliación suscrito por el demandante, el cual fue solicitado por este despacho en audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS., con el fin de ser sometido a prueba Grafológica. Sírvasse proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

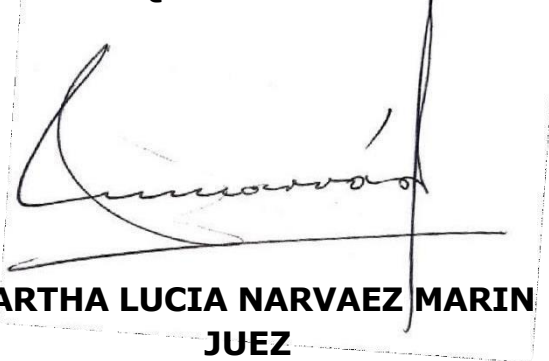
Auto de Sustanciación No. 1796

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena remitir el formulario de afiliación del señor DEMETRIO JULIAN MUÑOZ HOYOS, al laboratorio de Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Occidente de la Ciudad de Pereira, a fin de que se realice a prueba grafológica que se esta solicitando en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 148** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **02 de septiembre de 2021.**



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria